

BASES LEGALES – CAMPAÑA GIVEAWAY MEDIA MARKT VIDANOVA PARC

LE RETAIL VIDANOVA PARC SL, con CIF B-87251617 y domicilio en C/ María de Molina, 39, Planta 10, 28006 Madrid (en adelante, el "Organizador"), organiza una promoción denominada "**GIVEAWAY MEDIA MARKT VIDANOVA PARC**", que se desarrollará exclusivamente a través del perfil oficial de Instagram de VidaNova Parc.

La participación en el sorteo incluido en esta campaña implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La promoción es válida en todo el territorio nacional, España, y podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El sorteo se iniciará el día **10 de julio de 2026** y finalizará el **19 de julio de 2026**. El anuncio de los ganadores se realizará el día **20 de julio de 2026**.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La dinámica de la promoción se desarrollará únicamente y de forma exclusiva en la publicación oficial del sorteo en la red social **Instagram** de VidaNova Parc.

Para que la participación sea válida, los usuarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Seguir a la cuenta oficial de **VidaNova Parc** en Instagram.
2. Seguir a la cuenta oficial de **Media Markt** en Instagram.
3. Cumplir íntegramente con la dinámica específica indicada de forma expresa en la publicación del sorteo.
4. Participar dentro del plazo establecido (del 10 de julio al 19 de julio de 2026).

Condiciones adicionales de participación:

- Se permite participar múltiples veces, siempre y cuando cada participación sea diferente (mencionando a usuarios distintos).

- No se permitirá etiquetar repetidamente a la misma persona de forma abusiva.
- Los comentarios duplicados, automatizados, fraudulentos o considerados spam no serán válidos de cara al sorteo.
- Los ganadores deberán seguir vigentes como seguidores de ambas cuentas oficiales (VidaNova Parc y Media Markt) en el momento de la comprobación de los requisitos.

4. PREMIOS

La campaña contará con un total de **tres (3) ganadores diferentes**, asignándose estrictamente un único premio por persona ganadora.

El premio para cada uno de los tres ganadores consiste en de forma individual en:

- **Un (1) Altavoz inalámbrico - JBL GO 4 BLUE, 4,2 W, Bluetooth, 7 h, de color Azul.**

Condiciones de los premios:

- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo ni por ningún otro producto o servicio.
- Los premios son de carácter personal e intransferible.
- **Disponibilidad y Entrega:** La entrega efectiva de los premios estará estrictamente sujeta a la disponibilidad de stock en el establecimiento físico de **Media Markt Sagunto**.
- El Organizador se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o similar valor únicamente en caso de fuerza mayor o causa debidamente justificada.

5. REQUISITOS Y EXCLUSIONES

No podrán participar en la presente promoción:

- Empleados directos de VidaNova Parc.
- Empleados de los establecimientos participantes, específicamente de Media Markt Sagunto.
- Personas vinculadas directa o indirectamente con la gestión u organización de esta promoción.
- Familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad de las personas excluidas anteriormente.

6. SELECCIÓN DE GANADORES Y SUPLENTE

Se seleccionará a los tres (3) ganadores de forma completamente aleatoria mediante una plataforma informática certificada de sorteos entre todas las participaciones que cumplan con los requisitos válidos.

Los ganadores serán anunciados el día **20 de julio de 2026** a través del perfil oficial de VidaNova Parc en Instagram, mediante una publicación, historia o comentario directo en el post

del sorteo. El sorteo se realizará por medio de la plataforma App Sorteos.

Plazo de respuesta y suplentes: Una vez realizado el anuncio, los ganadores dispondrán de un plazo improrrogable de **48 horas** para ponerse en contacto por mensaje privado con la cuenta oficial de VidaNova Parc y aportar los datos necesarios para verificar su identidad. En caso de que alguno de los ganadores no responda en dicho plazo, no cumpla los requisitos o rechace el premio, perderá de forma automática su derecho al mismo y **se pasará directamente a avisar a los suplentes seleccionados** bajo el mismo orden de sorteo.

7. RESPONSABILIDAD

La presente promoción no está en modo alguno patrocinada, avalada, administrada ni asociada con Instagram. Los participantes exoneran por completo a la red social de cualquier tipo de responsabilidad derivada del desarrollo del sorteo.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados de los ganadores y suplentes serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar la correcta adjudicación y entrega de los premios con el establecimiento Media Markt Sagunto, de conformidad con la normativa de protección de datos vigente. Los datos no serán cedidos a terceros con fines comerciales.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y JURISDICCIÓN

El hecho de participar en el sorteo implica la total aceptación de estas bases legales. Para la resolución de cualquier controversia judicial derivada de la interpretación o aplicación de este documento, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.